

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 448
(22 de noviembre de 2017)

Por la cual se clasifican los estudiantes matriculados en el segundo semestre de 2017 en el nivel de inglés

LA RECTORA DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la tabla aprobada el 22 de junio de 2016 mediante acta 248 que autoriza a los estudiantes que tomaron el examen de clasificación y obtuvieron los puntajes correspondientes a su nivel de inglés se inscriban en el curso pertinente a su puntaje así:

PUNTAJE	NIVEL	NOTA
Hasta 60	Inglés I	4.0
De 61 a 70	Inglés II	4.0
De 71 a 80	Inglés III	4.0
De 81 a 90	Inglés IV	4.0
De 91 a 95	Inglés V	4.5
De 96 a 99	Inglés VI	4.5
100		5.0

Que la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, realizó el examen clasificatorio de conocimientos del idioma Inglés para los estudiantes que iniciaron sus estudios en la Institución.

Que el Consejo Académico en reunión efectuada el 28 de noviembre de 2016 mediante acta 295, avaló y autorizó a los estudiantes que presentaron la prueba clasificatoria de Inglés, para que se inscriban y cursen el nivel de Inglés correspondiente, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la prueba de suficiencia de inglés y de acuerdo a los puntajes establecidos en el documento "Reglamentación aplicación prueba clasificatoria del idioma Inglés".

Que de acuerdo al informe presentado por el Coordinador del Programa de Inglés Señor Michell Franco Carreño, los estudiantes que superaron la evaluación asignada a cada uno de los niveles pueden matricularse en el siguiente nivel.

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.448
(22 de noviembre de 2017)**

2

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a los siguientes estudiantes que presentaron la prueba clasificatoria de inglés para que se inscriban y cursen el nivel de inglés siguiente al aprobado, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la prueba de suficiencia de esta asignatura y de acuerdo a la tabla de puntajes señalada en la parte motiva de la presente resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	TI /CC	Valida:	Nota	Puntaje
MARIOLIS GABRIELA CASTRO BRICEÑO DISEÑO GRÁFICO	1122415472	Ing: 5 Y 6	4,5 en cada nivel	96,91
JESÚS DAVID JARAMILLO SILVA GESTIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	1090470574	Ing : 2, 3 Y 4	4.0 en cada nivel	82,36
JOHAN FERNANDO AVILA SOLER GESTIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	1019059343	Ing : 1Y 2	4.0 en cada nivel	66,91
JOSÉ LEONARDO GONZALEZ ORTEGA DISEÑO PUBLICITARIO	1093745738	Ing: 1,2 ,3	4.0 en cada nivel	72,36
ANLY STELLA BOHORQUEZ CALLE DISEÑO DE MODAS	1090435058	Ing: 1,2,3,4	4.0 en cada nivel	81,64
KARILIN CAJAMARCA BUENAÑO DISEÑO DE MODAS	1090472041	Ing: 1,2 ,3,4	4.0 en cada nivel	81,45
JENNY MARCELA PARADA RIOS DISEÑO DE MODAS	1090389328	Ing: 1y 2	4.0 en cada nivel	64,55

ARTICULO SEGUNDO: Que los estudiantes que presenten la prueba de suficiencia de inglés, podrán inscribir y cursar el nivel de inglés de acuerdo a los siguientes puntajes:

PUNTAJE	NIVEL	NOTA
Hasta 60	Inglés I	4.0
De 61 a 70	Inglés II	4.0
De 71 a 80	Inglés III	4.0
De 81 a 90	Inglés IV	4.0
De 91 a 95	Inglés V	4.5
De 96 a 99	Inglés VI	4.5
100		5.0

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

Cúcuta: PBX 5829292 Av. 4 Ne 15-14 B.La Playa
Ocaña: PBX 5623857 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

 Fescfanorte

 @fescfanorte

 Fesc_comfanorte



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.448
(22 de noviembre de 2017)

3

ARTICULO TERCERO: El proceso de Registro y Control, registrará las notas correspondientes al nivel de inglés aprobado, previo reporte del docente tutor virtual con el Visto Bueno del Vicerrector Académico, soportado con esta resolución.

NOMBRES Y APELLIDOS	TI /CC	Valida:	Nota	Puntaje
MARIOLIS GABRIELA CASTRO BRICEÑO DISEÑO GRÁFICO	1122415472	Ing: 5 Y 6	4,5 en cada nivel	96,91
JESÚS DAVID JARAMILLO SILVA GESTIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	1090470574	Ing : 2, 3 Y 4	4.0 en cada nivel	82,36
JOHAN FERNANDO AVILA SOLER GESTIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	1019059343	Ing : 1Y 2	4.0 en cada nivel	66,91
JOSÉ LEONARDO GONZALEZ ORTEGA DISEÑO PUBLICITARIO	1093745738	Ing: 1,2 ,3	4.0 en cada nivel	72,36
ANLY STELLA BOHORQUEZ CALLE DISEÑO DE MODAS	1090435058	Ing: 1,2,3,4	4.0 en cada nivel	81,64
KARILIN CAJAMARCA BUENAÑO DISEÑO DE MODAS	1090472041	Ing: 1,2 ,3,4	4.0 en cada nivel	81,45
JENNY MARCELA PARADA RIOS DISEÑO DE MODAS	1090389328	Ing: 1y 2	4.0 en cada nivel	64,55

ARTICULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución al subproceso de Registro y Control, para su respectivo registro.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de noviembre de 2017


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
Secretaria General

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

Cúcuta: PBX 5829292 Av. 4 Ne 15-14 B. La Playa
Ocaña: PBX 5623857 Via Universitaria

www.fesc.edu.co



Fescomfanorte



@fescomfanorte



Fesc_comfanorte

